PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro Jose Gelabert, plara de Cort, à 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MANANA. - Santa Mónica, viudz.

EL SOL. ... Sale..... á las 5 y 6 minutos. Pónese.. á las 6 y 54 minutos

CORTES.

sce &

s que

SENADO.

Sesion del 19 de abril de 1849.

La sesion que ayer celebró el senado tuvo mas un punto de analogia con las juntas de accionistas que de vez en cuando convocan las sociedades anonimas para exigir confesion, hacer cargos y oir disculpas á los individuos que, como dice el vulgo, no han jugado limpio.

No con el carácter de jueces severos é imparciales sino con el de acusados inocentes se presentaron ayer á dar sus recíprocas quejas cuantos senadores usaron de la palabra.

El Sr. Alcalá Galiano fué el primero que á pretesto de una alusion heelia por el Sr. Seoane en su discurso del dia anterior, levantó su voz para protestar contra la nota de negligente en el desempeño de la comisaría del banco de Isabel II. Sin desconocer S. S. los estragos de la fragilidad humana, de que él mismo es buena prueba, cousinsió en que se le tachase de poco entendido en materias económicas siempre que no se le motejara de impuro: á falta de otro patrimonio, el Sr. Galiano reclama, el de su honradez.

La pretension del Sr. Perez S oane fué de índole diferente. S. S. necesitaba no autorizar con su silencio las sospechosas reticencias del Sr. Mon en su último discurso y probar que no habia incurrido en ninguna paradoja llamando papel moneda á los billetes de banco. Para saldar el señor senador la primera de estas dos partidas escitó en vano al ministro á que digese todo cuanto el dia antes habia callado: para pagar la segunda sostuvo con gran oportunidad el Sr. Seoane que algo mas paradógico era en el lenguage económico llamar emprestito forzoso a una exaccion violenta. En otras consideraciones entró l que tambien S. S. que no debieron satisfacer mucho al ministro si hemos de juzgar por el desconcierto con que re-

No contento el Sr. Mon con haber supuesto inconsecuencia en los discursos del señor Seoane, ni con haber anatematizado á los que despues de esplotar el banco de Isabel II intentaron hacer lo mismo con el de S. Fernando, proponiendo la union de entrambos; S. E. quiso darnos una prueba preente que ni la crisis ni el pànico que esta produjo habian impedido en el pais el aumento progresivo de la riqueza. Con decirnos primero que en 1825 consumió Madrid seis millones de libras de vaca, veinte y cuatro mil libras de ternera y nueve mil setecientos eesenta y seis cerdos, y con anadir luego que en 1848 ha devorado once millones de libras del primer articulo, mas de un millon del segundo y treinta y ciuco mil cerdos, se dió nuestro buen don Alejandro por satisfecho.

Sentimos decir que solo debió quedarlo S. E. pues a nadie se le oculta que la principal causa del esceso de doi consumo en las subsistencias de una plaza, durante un período dado, es el aumento de la poblacion. ¿Ignorará el Neker asturiano los principios de la cartilla econômica? Tambien el Sr. conde de la Romera, conocido en época no muy remota con el modesto nombre de don Francisco Orlando se aprovechó ayer de la longaminidad del señor presidente para decir que no había si lo in-justo en el repartimiento del anticipo forzoso, llamado sesenta di repartimiento del anticipo de período de sesenta di riolenta, puesto que en el corto período de millones sesenta dias se habian recaudado noveinta y dos millones mas quebranto que un seis por ciento. Con esta ramedio mai de con decir que no se le pasó por lavena otro medio mejor para salir del aporo, y con proclamar à voz dinero le la doctrina de gobierno de que el que no tiene dinero le busca donde le hay, dejó á todos el señor conde tan poco si confundidos. Cada cual se preguntaba como en poco tiempo habria rectificado el Sr. Orlando sus opide Mr. Prondhon.

Faltabanos añadir que tambien se dió por aludido el Guillermo Moreno, y que como era de rigor,

La cuanto à lo que dijo, S. S. debe saberlo; nosotros m queremos calumniarle. Pero à juzgar por la precipi-le finga que emprendieron muchos señores luego que le desdoblar un largo impreso, ciriamos nosotros arenmento de la largo impreso, ciriamos nosotros Pe el argumento de sus breves palabras era una alusion de todos modos podemos asegurar sin faltar á Pate la cuestion del banco con su banco.

Para concluir: en la sesion de ayer no adelantó un paso la discusion de la totalidad del proyecto; los individuos del nuevo tribunal de desagravios consumieron cuatro horas mortales en rectificaciones, contestaciones, recriminaciones y alusiones puramente personales. Echándose con disimulo la culpa unos á otros, aunque dorando antes la píldora del mejor modo, es lo cierto que los ilustres senadores pueden muy bien recordar aquello de: entre todos la matamos y ella se murió.

La sesion del congreso ya la dimos ayer.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 19 de abril.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Noticias de Cataluña.

El Sr. Alfaro: Señores, desde esta mañana circulan por la capital rumores refiriendo un hecho grave y desgraciado que se dice ocurrido en Cataluña. Yo quisiera que para la tranquilidad del congreso y del público, por si hay exageracion abultando el hecho, que el gobierno n s dijera lo que haya de cierto acerca de dichos rumores.

El señor conde de San Luis ministro de la Gobernacion: Doy las gracias al señor Alsaro porque pone al gobieno en el caso de dar las esplicaciones.

En efecto, el gobierno ha recibido esta mañana un parte en el cual se dice que al irse á verificar la presentacion y sumision de algunos cabecillas facciosos con las fuerzas que mandaban á las autoridades del gobierno, aquellas rompieron repentinamente el fuego contra las tropas de la Reina causando cinco muertos y once heridos.

En cuanto á la causa no están contestes los partes en si ha sido una traicion, ó si en el momento de ir á prestar las fuerzas rebeldes su sumision á la reina intervino el cabecilla Cabrera y ocasionó el hecho referido. No se sabe de cierto el motivo; pero lo que si se sabe es que sorprendidas de este modo las tropas de la Reina cargaron instantaneamente sobre el enemigo causándole 22 muertos entre ellos cinco oficiales, y uno de estos el comandante de guias de Cabrera, y poniendo en completa dispersion á los contrarios. Todas las noticias aseguran que si este hecho no ha sido una traicion, revela el desesperado estremo en que se encuentran las gavillas catalanas, y que es imposible que se sostengan por mucho tiempo; y por el contrario, si ha sido una alevosia, revela tambien el próximo término de aquellas gavillas, execradas desde el horible asesinato del digno baron de Abella, y que con este hecho serán perseguidos como fieras por las tropas y por los naturales del pais.

De consiguiente el hecho ni es alarmante ni tiene im-

portancia de ninguna especie.

Los cuatro hermanos Tristanys ofrecieron espontáneamente su sumision à la Reina, con las fnerzas que respectivamente estaban á sus órdenes. El coronel, teniente de E. M. Don Leonardo Santiago, completamente autorizado fué el gese con quien se entendieron para la samision, estos cabecillas: pidieron algun dinero para poder pagar á las tropas que comandaban haciendo las mayores manifestaciones de arrepentimiento y las protestas mas espiicitas de su futura lealtad. En este estado, y en cuanto debia esperarse que estos hombres hubiesen camplido sas palabras, ha ocurrido el hecho que antes me ha referido.

He dicho todo esto para que, si como cree la mayor parte de las personas que han escrito de Cataluña, ha sido esta una nueva traicion se vea que defensores son los que tiene la causa carlista. Creo que el congreso quedará bien enterado de lo ocurrido debiendo tener la persuacion de que en todo lo que acabo de manifestar no hay disimulo alguno sin toda la verdad; y creera tambien que aun cuando este hecho hubiese sido un suceso desgraciado, en nada influiria contra la série de triunfos alcanzados por las tropas de la Reina, y que terminarán pronto y de un modo feliz y satisfactorio para la nacion la guerra de Cataluña.

El Sr. Presidente: Queda terminado este incidente. Continuó la discusion pendiente acerca el nombramiento de empleados del ministerio de la Gobernacion; y se levantó la sesion à las seis.

ESPANA.

MADRID 47 de abril.

Ayer empezó á discutirse en el Congreso el proyecto de ley sobre empleados, una de las principales creaciones y verdadero Chef d' ouvre de de noestro amigo el señor Sortorios.

Cada vez que recapacitamos un poco sobre la volubilidad de las doctrinas, sobre la incoherencia de los principios, y mas que todos, sobre el antagonismo que hay siempre entre los hechos y las palabras de los moderados, casi estamos por abandonar nuestras banderas y pasarnos á sus filas, previa la palinodia y acto de contricion turroneo que es de rigor. ¡Se quiere saber por què? porque nada hay mas facil, mas sencillo y hecedero que gobernar á manera de los hombres de la situacion; para ellos no hay obstáculos de ninguna especie, para ellos no hay compromisos ni dificultades. Asientan principios, proclaman teorias, establecen doctrinas, y despues gobiernan en contradiccion manifiesta con sus mismas doctrinas, y cometen los mayores y mas absurdos despropósitos, sin que esto les impida en lo mas mínimo, para presentarse otra y otra vez, como adalides de unos principios y de un sistema que jamás han procurado plantear, que nonca habrá de realizarse, y que ellos no tienen gran interes en que asi suceda. Esto mismo que decimos de los moderados en general sucede abora con el proyecto de que se està ocupando el Congreso.

No necesitaremos nosotros hacer la historia de las últimas administraciones, para demostrar los grandes escándalos que en materia de empleados ha presenciado el pais en estos últimos cinco años y mucho menos habremos de necesitar reproducir la lista de los nuevos empleos y nuevos emplados con que el señor Sartorius ha inundado todos los pueblos de España. Semejante demostracion seria altamente odiosa y escitaria un sentimiento de indignacion en todos los hombres honrados y emande la prosperidad de su patria; desgraciadamente los españoles podran ver en la Guia del año de 1849, en cuya confeccion no ha tenido poca parte el señor Sartorius, el lugubre cuadro de la ambicion mas desordenada, del savoritismo mas procaz y de la mas vergonzosa intolerancia.

Pues bien; despues de haber contribuido á formar ese panorama siniestro de la ambicion y de la ignorancia, despues de haber elevado á todos sos amigos y adoladores desde la oscoridad mejor merecida hasta los destinos mas elevados, el señor Sartorius nos presente un flamante proyecto, cuyo objeto al parecer es el de estirpar de raiz los abo. sos que él mas que ningun otro ministro ha cometido.

Y que quiere decir ese proyecto? Ese proyecto no significa sino la sancion de esos mismos abusos que se aparenta querer cortar en lo sucesivo, ese proyecto no es otra cosa que la confirmacion de todos los escándalos pasados y presentes, la proscripcion del verdadero mérito, y el encumbramiento de la ignorancia y de la ambicion-

Nosotros mas que nadie deseamos que se corrijan los abusos y que se ponga coto á la empleomania, pero para conseguir esto en las circunstancias actuales, era preciso que se enmendasen en algun modo las desaciertos pasados, era indispensable que no causáran estado, digámoslo asi, en perjoicio de tantos empleados beneméritos posterrios de Guerra y Gobernscion.

Por otra parte el proyecto en cuestion, no es otra cosa que un refinamiento de la intolerancia du sus autores, y por esta razon se observa en él, que à nada tiende sino à asegurar la elevacion de ciertos empleados, en perjuicio de los demas, y del resto de los ciudadanos que como ellos tienen derecho á ocupar los destinos públicos, asi como están obligados à contribuir al sostenimiento de las cargas que pesan sobre el Erario. Segun en el proyecto se nota, puede decirse que no tienen entrada que quedan proscriptos de los destinos de gobernacion, todos los hombres de ciencia que consumen su juventud en las universidades y en los colegios; este es un error de tanta trascendencia, que no esperábamos que incurriera en él, un gobierno que tiene pretensiones de pasar por ilustrado.

El señor Sartorius como lego que es, ha creido sin duda que los hombres facultativos son peco aptos para el desempeño de los destinos del ministerio que regenta, y por eso es que la currera de administracion segun su proyecto debe empezarse por escribiente, ó sea aspirante ó meritorio, sin dar cabida á otros hombres que pudieran servir con grandes ventajas á su pais. Este es un principio tan ridiculamente absurdo, que ni puede tener ni tendrá, estamos seguros de ello, complete aplicacion aun cuando el proyecto llegue á ser una ley.

Bueno es que se repriama la ambicion, bueno tambien que se ofrezca un porvenir seguro ,á los buenos servidores del Estado; pero es un mal, y mal muy grave, que se cierren al mérito las puertas de los destinos públicos, y que se arrebate su porvenir á aquellos que dedicandose á las carreras científicas, uo pueden ingresar de meritorios en una oficina à la edad que se exige: esto, ni ha sucedido en parte alguna, ni puede aprobarlo ningu-

na persona sensata.

Para conseguir el objeto que en el proyecto se revela, y sin ocasionar los males que hemos indicado, nos había parecido muy conveniente lo propuesto por el señor Lujan, à saber, que las dos terceras partes de los destinos se dieran por rigorosa antigüedad, y la tercera por eleccion, reservándose esta al merito y al saber. De este modo se conservaria un porvenir mas seguro aun, á los empleados laboriosos, sin quitárselo á los hombres de ciencia. Asi se practica en todas las naciones cultas, y asi únicamente es como puede combatirse el favoritismo y estirpar los abusos; pero desgraciadamente, la proposicion del señor Lujan ha sido desechada por la mayoria del Congreso, como todo lo que es bueno, útil y conveniente; y esto nos confirma en nuestra opinion de que lo que se pretende no es corregir el mal sino san-(Reforma.) cionarle.

SEVILLA 20 de abril.

Gobierno politico de la provincia de Sevilla.

El Escmo, señor capitan general de Andalucia me dice con fecha de hoy lo que copio.

Al Escmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la guerra digo con esta fecha lo signiente:

Escmo. Sr. Como tengo manifestado á V. E. hace algun tiempo, habia recibido noticias de que se trataba de organizar una faccion en este distrito. En estos últimos dias se me redoblaron las seguri. dades de que iba á tener efecto, pues que habian recibido órden terminante de la junta revolucionaria para empezar á obrar. Con este motivo di la órden al coronel graduado comandante de estado mayor don José Ignacio de la Puente, á fin de que estaviera pronto á marchar à mi primer aviso. Ayer á las dos de la tarde tuve noticia de que el gefe que debia mandar la faccion con la junta aprovechando la mucha concurrencia que con motivo de la feria se reunia en esta capital, como ocasion mas favorable para realizar sus planes, se rennia en el cortijo de Mogollon, distante tres leguas y media de esta ciudad. En el acto di las instrucciones convenientes al coronel Puente y este gefe con su acreditado tacto, con la pequeña fuerza de infanteria y caballeria que puse à sus órdenes, efectuó la sorpresa, apesar de que los vigias que tenian dispararon dos tiros como aviso de la aproximacion de la fuerza; en su consecuencia creo ha aprendido el

gefe que debia mandar la faccion, que segun algunos documentos de los aprehendidos se llama Alamillo, capitan que sué de la faccion Balmaseda, seis individuos mas, que segun noticias que tengo, el uno es un capitan, otro ex-fraile capuchino y los demas individuos de la junta, habiendo sido arrestados 18 hombres mas que hasta ahora no se sabe si estan ó nó complicados. Se han aprehendido algunas armas, uniformes, municiones, dos sellos, el uno de las armas de España y el lema de Cárlos VI rey de las Españas, y el otro con las mismas armas y el de la primera brigada volante de Andalucia, y muchos documentos importantisimos. Sin levantar mano he dispuesto se instruya la competente sumaria, de coyo corso y resultado daré á V. E. conocimiento á la mayor brevedad y creo que con esta importante captura quedan frustrados

los planes de los revoltosos en este distrito. Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para satisfaccion de sus leales habitantes. Sevilla 19 de abril de 1849.-(Barcelones.) Juan B. Enriquez.

Palma 3 de mayo.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Rafael Salvá, hijo de Juan y de Catalina Royeros, natural de esta ciodad, puede presentarse en la secretaria de este gobierno político para recojer un documento que le pertenece. Pelma 3 de mayo de 1849. - Vicente Seguí, secretario.

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Los dias 10, 20 y 31 del corriente á las ocho de la noche, celebrarà esta academia junta literaria para continuar la discusion de la memoria presentada por el sócio de número D. Lorenzo Muntaner, que versó sobre el asunto siguiente: La litotomía es preferible en la mayoria de los casos á la litotricia. Lo que se avisa à los señores sócios para su puntual asistencia, Palma 2 de mayo de 1849.-Tomas Escatí, secretario de gobierno.

EL INTENDENTE MILITAR DEL DISTRITO de la capitania general de los reinos de Granada y Jaen.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pao y pienso á las tropas y caballos del ejército, estantes y transeuentes en este distrito por término de un ano, á contar desde 1º de octubre próximo venidero, á fin de setiembre de 1850, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia y con arreglo á las formalidades establecidas en real orden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia, el dia 15 de junio á las doce en ponto de su mañana en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior, que indique el objeto del contenido, las proposiciones, en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que à jui. cio de este juzgado, sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sì, el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa caso de ser de esta, dos ó mas las ignales, con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que asi mismo no se admitirà para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora enunciada, y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que

pueda prestar las aclaraciones que se necesiten . en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Granada 12 de abril de 1848. Juan Miguel de Arrambide. - Mariano Sinués, secretario. secretario.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones despachadas dia 2. Para Barcelona vapor el Mallorquin cap. de Gabriel Medinas con 30 pasag.

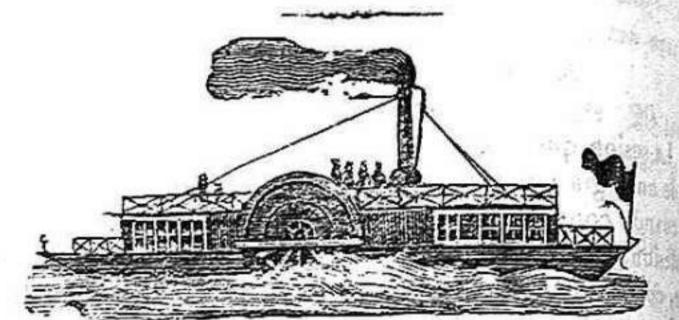
Para Mahon polacra geleta Paz de 26 y meta ton.. cap. don Juan Fronti, eon jabon y efectos 5 mg. y 6 pasag.

Para idem land S. José de 16 ton., pat. By. tolome Roselló con idem y 5 mar.

Para Tarragona jabeque S. Juan de 47 160 cap. don Bernardo Canet, con salvado y 9 mar. Idem fondeadas dia 3.

De Villanueva en 2 dias land Sta. Faz de 76 ta cap. don Bartolome Borras con vino y 8 mar.

A visos particulares.



EL MALLORQUIN, PAQUETE DE VAPOR

Debiendo hacer un viege desde este puerlo de Mahon, se avisa al público que verificará sun lida para su destino el domingo 6 del corriente las cinco de la tarde dejando ya desembarcado i cargo que haya conducido de Barcelona, en aque dia; para regresar á este puerto saldrá el lúnei á las cinco de la tarde emprendiendo el miérole signiente y á la hora de costumbre su ruta ordin ria á Barcelona.

Los pasageros que gusten aprovechar estaca sion desde ésta á Mahon y viceversa deberán salifacer las siguientes cantidades.

> Càmara de popa. . . 100 rs. vo. Idem de proa. . . . 70 Sobre cubierts. . . . 40

Lo despacha don José Estade y Omar; al de Santo Domingo, núm. 1º cuarto entresuelo.

RREDIO EN VENTA.-Lo està el denomini do son Janer situado en las inmediaciones delin panet, sobre el cual no pesa censo alguno. Se el subastando en aquella villa desde el 30 del passi y se rematará en el próximo domingo 6 del F rige si la postura acomoda á la persona automi para llevar á efecto el traspaso.

PAPEL DE FUMAR. - En la Capelleris, de Peña lo hay de venta ancho, estrecho, del y de mas |cuerpo, todo verdaderamente de puro, sin cola para que no dañe el pecho, if ciosbastante módicos.



Se alquila la casa zaguan de la cale la Pelleteria núm. 78, en la misma

TEATS.

Funcion para mañana.

La empresa ha combinado una escogida funcion se compondrá de las piezas signientes:

1.ª Sinfonia.

2.ª La linda comedia en dos actos, titulada LLUEVEN BOFETONES, cuyas escenas chistosas é interesantes han logrados

Su desempeño está confiado á las señoras Pamis! el mejor éxito. nandez y á los señores Alba, Capo y Enche.

3.º Cavatina de contralto de la ópera GLI NELLE GALLIE cantada por primera vez en esta

4.ª La Polka, bailada por la señora Alonso Jasto. por la senorita Fernandez.

Aria de BELISARIO por la señora Soriata. Nieto. Dando fin con LA JOTA bailada à contra la las &

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERA EDITOR RESPONSABLE